



Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 036/2026	2026-81-1330-00005	N.º 04/2026	04/02/2026

VISTO: La realización del Ciclo "TABLADO EN MI BARRIO" como actividad cultural de interés comunitario, promovida en el marco de la celebración popular de Carnaval y que forma parte de las políticas culturales del Municipio durante el mes de Febrero donde se realizan actividades de carnaval en los Centros de barrio

RESULTANDO: Que el Carnaval constituye una manifestación cultural identitaria, de amplia participación social, que contribuye al libre acceso a la cultura y al fortalecimiento del tejido comunitario.

CONSIDERANDO I: Que se realizaron las gestiones para contar con la presencia de agrupaciones locales como las Murgas: QUE GENTUZA, LA DESVELADA, MURGERIAN RHAPSODY y las Comparsas: SUEÑO DE COMPARSA y LIBERTAMBOR.

CONSIDERANDO II: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Otras Fuentes de Financiamiento.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 04 de Febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$126.000 (ciento veintiséis mil pesos) a la empresa Sociedad Músicos de Maldonado (SOMDEM) RUT 100492030010 por concepto de participación en los tablados de

los Centros de Barrio de Ciudad de la Costa a partir del 7 de febrero, discriminados como están en la planilla. (Se adjunta la misma al final de la Resolución).

2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese



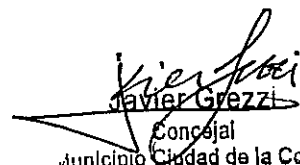
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

MURGAS	REPRESENTANTE	DOCUMENTO	IMPORTE
QUE GENTUZA	Andrés Saracho	C.I 3.516.227-3	\$36.000
LA DESVELADA	Enelida Méndez	C.I 3.461.433-8	\$18.000
MURGERIAN RHAPSODY	Emilio Alvarez	C.I 4.339.149-4	\$18.000
COMPARSAS			
SUEÑO DE COMPARSA	Valeria Frontini	C.I 3.570.185-3	\$18.000
LIBERTAMBOR	Alfonzo Mendevil	C.I 2.954.337-2	\$36.000

